Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de Julio de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.745/2011

R-D-NAT - 2015 N° 974

VISTO:

Que por Resolución R-D-NAT-2015 Nº 841, se autoriza al Geól. José Francisco Solano LÓPEZ, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español y;

CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Geól. José Francisco SOLANO LÒPEZ, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 219 obra Acta Nº 111/T – Folio 113 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó ésta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Geól. José Francisco SOLANO LÒPEZ, D.N.I. 31.437.079, con una calificación de cinco (5), rendida el 22 de julio de 2015, según consta en Acta N° 111/T, Folio 113, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 219, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido por la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas que dicta esta Facultad..

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Mall

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECANA Facultad de Cienclas Naturales